

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
COMITÉ FONAM**

**INFORME INTEGRADO DE AVANCE
PROYECTOS FONAM
LINEA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
PRIMER TRIMESTRE 2024**

Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada. Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

1. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios.

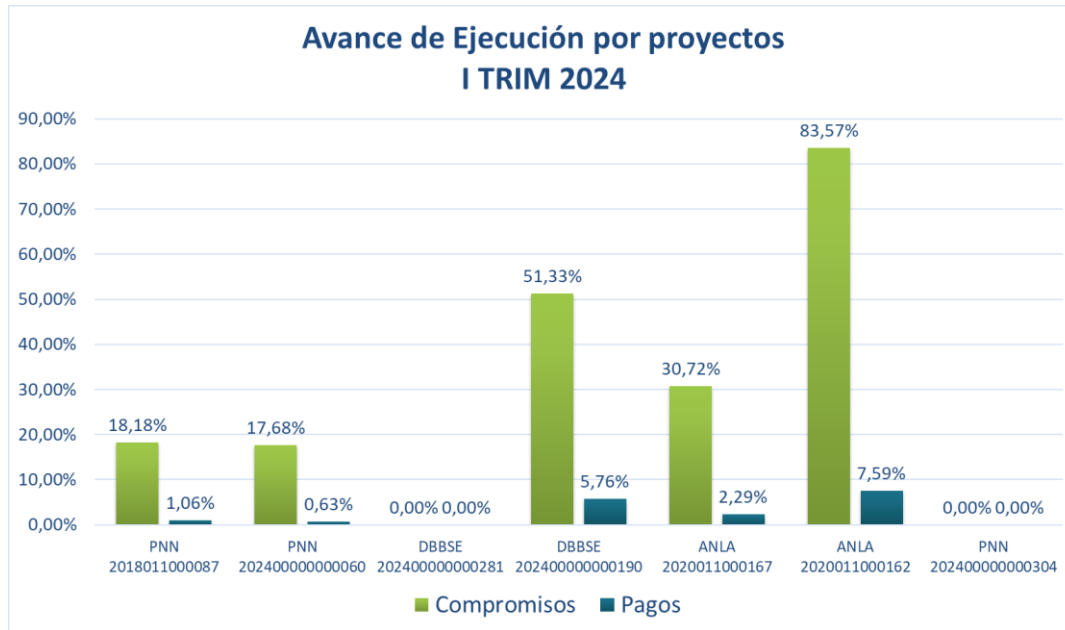
3. Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje. Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 29 de diciembre de 2023 se aprobaron los planes Operativos Anuales-POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE). El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de 2 de enero de 2024 efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2024.

A través del Pacto por una gestión pública efectiva consignado en el PND que apunta directamente a todas las entidades del sector público, presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

ENTIDAD	COD BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL
ANLA	2020011000162	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202400000000281	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202400000000190	FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES
PNN	2018011000087	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NACIONAL	Aumentar el grado de conservación in situ de las áreas protegidas para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
PNN	202400000000060	CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.
PNN	2024000000000304	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.

En este sentido, a continuación se comparte la ejecución del primer trimestre de la presente vigencia por cada uno de los proyectos de cada una de las entidades ejecutoras:



Fuente: Reporte SIIF con corte a 31 de marzo de 2024

A continuación, se presenta un resumen de las acciones más importantes por cada uno de los proyectos en el periodo:

A. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
70.978.302.363	59.315.499.302	83,57%	5.390.514.917	7,59%

• 3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:

A corte 31 de marzo de 2024 se han expedido 124 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental. El

indicador registra un 31% de avance frente a la meta programada de 395 licencias ambientales evaluadas. El número de conceptos técnicos distribuidos de acuerdo con el tipo de registro fue de 64 conceptos técnicos en la etapa de evaluación.

- **3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:**

Con corte a 31 de marzo de 2024 se finalizaron un total de 425 actos administrativos, que acogen el seguimiento realizado a los proyectos licenciados por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.

Se reporta un avance de 231 proyectos a los cuales se ha aplicado la metodología del Índice de Desempeño Ambiental, la ponderación y análisis de 50 criterios e indicadores de acuerdo con sus niveles de criticidad. El resultado de este análisis genera una escala de medición y calificación de los proyectos de acuerdo con los rangos: Alto, Medio, Bajo y Deficiente, el reporte de los proyectos a los cuales se les ha aplicado el índice de desempeño ambiental que corresponde a un avance porcentual de 20% en la mensualización.

Se realiza reporte para el indicador de Conceptos técnicos de seguimiento a licencias ambientales, en acumulado se han finalizado 499 conceptos técnicos que han sido emitidos por los grupos que hacen parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, algunos grupos han dado alcance a sus reportes de meses anteriores incluyendo información que hace parte de este indicador, para lo cual se reporta de la siguiente manera por mes, enero: 54, febrero: 191 y marzo: 254.

- **3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.**

Durante el mes de marzo de 2024, se expidieron 138 actos administrativos expedidos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA distribuidos en los tres indicadores de la siguiente manera:

Indicador 1, se emitieron 46 insumos técnicos (conceptos técnicos numerados y apoyos técnicos).

Indicador 2, se emitieron 10 decisiones de fondo

Indicador 3 se emitieron 82 actos administrativos de impulso procesal.

Con corte al 31 de marzo se han expedido 348 actos administrativos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA de los 1164 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 30%.

Durante el mes de marzo de 2024, se expidieron 46 Conceptos y apoyos técnicos, así, 10 conceptos técnicos numerados y 36 apoyos técnicos. Con corte al 31 de marzo se han expedido 104 conceptos técnicos y/o apoyos técnicos de los 364 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 29%

- **3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social**

Para el corte de 31 de marzo de 2024, respecto al indicador "Documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados" se reporta un avance de 5.67 documentos en el aplicativo, teniendo en cuenta que la meta total es de 22 productos, en el trimestre se finalizó uno (1) y se desarrollaron avances en 18 productos, sin su culminación. Sobre estos últimos, que constituyen 4,67 documentos, se incluye el avance porcentual de cada uno. Los porcentajes de avance por producto se describen a continuación:

- Documento de estrategia Fase 4: 3.1. H. Sub. Valle Superior del Magdalena: avance de 100%.
- Documentos técnicos - Análisis regional: Reporte Análisis Regional Área de Nominación DIMAR (UAC Alto Magdalena Sur): avance de 60%.
- Documentos de estrategias fase I - Implementación regional: estrategia biótica San Jorge: avance de 7%, estrategia biótica

Putumayo: avance de 2% y estrategias hidroeléctricas (biótica+hsup): avance de 11%.

- Documentos de estrategias fase IV - Implementación regional: H. Sub. Valle Medio del Magdalena: avance de 82%, H. Sub. Zona Minera del Cesar: avance de 2%, H. Sub. Alto Vichada, Río Guarrojo y Río Muco: avance de 2%, H. Sub. Zona norte departamento del Meta: avance de 2%, H. Sub. Yopal - Tauramena: avance de 2%, H. Sup. Cusiana: avance de 70%, H. Sup. Alto San Jorge: avance de 70%, H. Sup. Ranchería: avance de 2%, H. Sup. Zona Minera del Cesar: avance de 2%, H. Sup. Tillavá: avance de 2%, H. Sup. Bahía de Cartagena: avance de 2%, Atmos. Zona Minera del Cesar: avance de 47%, Atmos. Guajira: avance de 22% y Atmos. San Jorge: avance de 80%.

Cartagena: avance de 2%, Atmos. Zona Minera del Cesar: avance de 47%, Atmos. Guajira: avance de 22% y Atmos. San Jorge: avance de 80%.

Para el corte de 31 de marzo de 2024, respecto al avance del indicador, se reporta un avance acumulado de 7% correspondiente a 17 informes ejecutados, culminando 8 en el mes de marzo. Se resalta que el avance en sentencias solo ha presentado un documento en los meses anteriores, pero para el mes de marzo no se reportan documentos finalizados, pero se indican las actividades realizadas en el mes. A continuación, se describen los informes ejecutados para el presente mes de marzo:

Informes elaborados en acompañamiento a SELA (2 CT) a corte de 31 de marzo de 2024:

- 1. CT 1691: LAM4767 - RR Licencia Ambiental Global para la explotación del Campo Colón, ubicado en los municipios de Sabana de Torres y Río Negro en el departamento de Santander
- 2. CT 1501: LAM3189 - BLOQUE ESPERANZA
- Informes elaborados en acompañamiento a SSLA (6 CT) a corte de 31 de marzo de 2024:
- 3. CT 1689: LAM5059 - Perforación Exploratoria LLA-34.
- 4. CT 1262: LAV0006-00-2015
- Área de perforación exploratoria localizada dentro del bloque valle magdalena medio

- 5. CT 1641: LAM2233 - Hidroituango
- 6. CT 1382: LAM1094 - Revisión al modelo de fuerzas motrices Sentencia T-614
- 7. CT 1752: LAM3028 - CAMPO LA HOCHA.
- 8. CT 1646 - LAM2957 - CAMPO MATEGUAFA -BLOQUE TAPIR

Avance en Sentencias a corte de 31 de marzo de 2024:

1. Sentencia T-614 de 2019:
 - a. Oficio CORPOGUAJIRA - invitación a socialización resultados monitoreos hídricos Provincial - CPS 1370/2021 y CPS 1234/2023
 - b. Solicitud y envío de documentos - gestión liquidación CPS 1234 de 2023.
 - c. Socialización resultados monitoreos hídricos Provincial - CPS 1370/2021 y CPS 1234/2023 CORPOGUAJIRA
2. Sentencia Bahía de Cartagena:
 - a. Revisión Plan Anual de Acción - Plan Maestro de Bahía de Cartagena.

Para el corte de 31 de marzo de 2024, respecto al avance del indicador, se reporta un avance en el trimestre de 24%, correspondiente a 11 productos de diagnósticos desarrollados y 1 aplicativo, los cuales se describen a continuación:

Diagnósticos desarrollados:

1. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales - Área de Certificación Fandango: contiene información del estado de licenciamiento, permisos de usos y aprovechamiento, instrumentos de planificación, sensibilidad ambiental, entre otros.
- 1.2. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Área de Interés Socioeconómica Vientos de Bolívar – Servicio Atención al Ciudadano.
- 1.3. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales –Área Muelle Privado Ciénaga LAM0399 – subdirector SIPTA
- 1.4. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Área Municipio Paz de Ariporo – Servicio Atención al Ciudadano
- 1.5. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Parque Solar WE59 FD – Servicio Atención al Ciudadano

- 1.6. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Renovación Central Termo guajira –Consultoría y Medioambiente S.A.
- 1.7. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Área Municipio Sabanalarga, Atlántico – UNP.
- 1.8. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Área de Desarrollo Garcero C– Servicio Atención al Ciudadano.
- 1.9. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales –Bloque AEM 41– Agencia Nacional de Minería – ANM.
- 1.10. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales –Parque Solar Estancia 3– Servicio Atención al Ciudadano.
- 1.11. Diagnóstico de Condiciones Socioambientales – Segundo Circuito Cerro matoso - Sahagún – Chinú 500 Kv - PROINSA GROUP.

2. Herramientas desarrolladas: 2.1. Aplicativo de boletín de alerta de sequía.

- **3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales**

A corte del 31 de marzo de 2024 se expidieron 131 Actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 85%. Del total reportado (131), 97 son del trámite No Cites representando el 74% de los Actos Administrativos, 22 son de Diversidad Biológica con el 16,8%, 8 de Permisos Fuera de Licencia correspondiente al 6,1% y 4 de Responsabilidad Extendida del Productor representando el 3,1%

A corte del 31 de marzo de 2024 se emitieron 141 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 88%. Se precisa que, el presente indicador de es de tipo rogado, es decir depende de las solicitudes que se radiquen en la entidad por necesidad de los usuarios. Los conceptos técnicos emitidos (141) se distribuyen así: 97 corresponden al trámite No Cites y representan el 68,8%, seguido de los otros trámites relacionados con diversidad biológica con 31 CT correspondiente al 22% de participación, PFL con 11 CT, alcanzando 7,8 % de participación en el avance y por último REP 2,0% con 2 CT. dos con diversidad biológica con 31 CT correspondiente al 22% de participación, PFL con 11 CT, alcanzando 7,8 % de participación en el avance y por último REP 2,0% con 2 CT.

También se emitieron 210 Conceptos técnicos para resolver las solicitudes de seguimiento a los permisos y trámites ambientales, esto representa un avance porcentual del 144%. Los conceptos técnicos emitidos (210) se distribuyen así: 115 corresponden al trámite de Responsabilidad Extendida del Productor y representan el 54,8% de los CT de seguimiento finalizados, seguido por diversidad biológica con 76 CT correspondiente al 36,2% de participación, y Permisos Fuera de Licencia con 19 CT, alcanzando 9 % de participación.

Respecto al avance del indicador instrumentos de evaluación y seguimiento elaborados, optimizados y/o actualizados se reporta un avance ponderado de 3,27 instrumentos (32,7%) respecto a la meta. Formato de concepto técnico optimizado para Beneficios Tributarios – IVA (Avance: 0,34). Formato de concepto técnico optimizado RAEE (Avance: 0,75). TDR para EIA Explotación HC Costa Afuera (Avance: 0,35). Herramienta análisis de riesgo introducción de organismos foráneos formulados en bioinsumos (Avance: 0,27). Guía para evaluación de tramites de licenciamiento de introducción de organismos foráneos. Fase de investigación (Avance: 0,25). IDA Fase 4 - Un nuevo subíndice (Avance: 0,12). Manual para el desmantelamiento y abandono proyectos sector minería (Avance: 0,2). Árbol de decisión para imposición de obligaciones de cambio climático. (Avance: 0. Criterios evaluación de solicitudes de cambios menores para sector agroquímicos (Avance: 0,43). Guía para la evaluación y seguimientos para las compensaciones agrupadas (Avance: 0,26) nce: 0,26)

2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
24.570.915.637	7.548.805.047	30,72%	561.533.166	2,29%

A continuación, se detallan los avances de gestión del 1er trimestre de la vigencia 2024:



SC-2000142



SA-2000143

- **3299065 - Servicios Tecnológicos**

Durante el mes de marzo, se reporta una capacidad en los en la prestación de servicios de tecnología del 97,5% y de forma acumulada del 95%. Se adjudicó el proceso para adquirir la renovación del licenciamiento de la plataforma de archivo, monitoreo, descarga y toma de imágenes satelitales para la ANLA, mediante la OC 125790 CT 1210 2024; en lo corrido del año se han adjudicado 2 procesos contractuales GEOESPACIALES que se tenían previsto adjudicar en el mes de abril y mayo respectivamente. De INFRAESTRUCTURA mediante el CTO 1223-2024 (OC 126603). Adicionalmente, en el mes se trabajó en la publicación del proceso de RENOVACIÓN GARANTIA VMWARE y en las cotizaciones para la estructuración de la vigencia futura del proceso de conectividad (internet) para la ANLA

- **3299063 -Servicios de información implementados**

Durante el mes de marzo, se reevaluó el porcentaje de cumplimiento del desarrollo de aplicativo nuevo (recaudo y cartera), dado que, durante este mismo mes, se incluyeron 7 nuevas Historias de Usuario para un total de 19 en el proyecto; dentro del avance se reporta la entrega de las Historias de Usuario 01-02-03-05-11-12 para pruebas funcionales las cuales están a la espera de firma de aceptación. Los porcentajes de avance de las etapas del proyecto de desarrollo son:

Viabilidad: 100%
Análisis: 100%
Desarrollo: 31,6%
Pruebas: 26%
Despliegue: 0%

Es importante tener en cuenta que en sesión realizada entre OTI, OAP y SAF se tomó la decisión de suspender el proyecto para revisarlo enfocado al CORE administrativo y financiero aplicando la disciplina BPM.

- **3299052- Servicio de Gestión Documental**

Para este primer trimestre se realizó el avance acumulado de 0.175 generando las siguientes actividades:

C5 - Mesas de ayuda - 0.0875
C7 - Migración de expedientes - 0.0875.

Se han realizado 104,04 Metros lineales de organización de archivo, identificados de la siguiente manera:

156 expedientes; 1.951 carpetas; 416.146 folios y 489 cajas.

- **3299054- Documentos de planeación**

A corte 31 de marzo se han realizado tres seguimientos al Plan de acción institucional, con lo cual se alcanza un avance para este indicador del 15%. Se aclara que se solicitó el primer seguimiento al Plan Institucional de Gestión y Desempeño, sin embargo, las áreas cuentan con plazo para reportar el avance de cada una de las políticas hasta el 4 de abril.

El indicador de la Implementación de los planes de acción del MIPG reporta un avance del 25.60%, el cual corresponde al promedio de avance de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La mayoría de las políticas presentaron avance igual o superior al avance esperado para el periodo. A continuación, se relacionan las políticas que no alcanzaron el avance esperado para el primer trimestre: Compras y contratación pública (20% avance vs 27.4% de avance esperado) Gobierno digital (19.84% de avance vs 20.2% de avance esperado) Control interno (24% de avance vs 27,8% de avance esperado)

- **3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

A corte 31 de marzo, se presenta un avance acumulado para el indicador Sistema de gestión implementado del 23.4%. Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se logró un avance del periodo de 14.8% vs un programado en el plan de trabajo de 15.9%, una diferencia de 1.1% que corresponde a la actividad relacionada con el avance en la

contratación de la auditoría de seguimiento No.2 con el Icontec, la cual en el próximo mes se tiene previsto tener legalizado el contrato acorde a la oferta comercial recibida por el ente certificador. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas:

da por el ente certificador. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas:

a por el ente certificador. A continuación, se describen las principales actividades ejecutadas:

E1 Gestión por procesos BPM: LA OAP junto con OTI estructuró el documento estratégico proyecto BPM

E2 Política SIG: Se revisa la pertinencia o necesidad de actualizar la política y objetivos de calidad, los cuales serán presentados en el próximo CIGD.

E3 Objetivos SIG-PEI: Se acuerdan los objetivos estratégicos que medirán el SIG para 2024.

E4 Matriz Doc Escazú: Se formuló la matriz de diagnóstico con preguntas orientadoras de revisión y actualización de los documentos de calidad en el marco de implementación del plan de trabajo de alistamiento del acuerdo de Escazú.

E5 SNC: Se realiza revisión del reporte de las salidas no conformes del proceso de seguimiento de licencias ambientales y se envía observaciones para corrección.

E6 Plan de trabajo Gesriesgos: Se formuló plan de trabajo para la actualización de los riesgos.

E7 Instructivo ID: Se actualizó y publicó en Gespro el instructivo de información documentada.

• **3299057- Documentos de lineamientos técnicos**

El indicador de documentos de lineamientos técnicos 2024 del Grupo Servicio al Ciudadano se encuentra compuesto por dos (02) lineamientos; para el cierre de marzo/2024 se presenta un avance de meta de los lineamientos técnicos de 0.87, como se detalla a continuación:

- Lineamiento caracterización grupo valor priorizado 0.3: Para este lineamiento se avanza en la conformación del grupo interdisciplinario, se identifican los ejercicios previos de caracterización, se identifica la necesidad de actualizar la caracterización de los grupos ya existentes,

e identificar y priorizar nuevos grupos a caracterizar y se formulan los objetivos y las nuevas variables para la caracterización.

- Informe resultados encuesta satisfacción 0.50: Se realiza y socializa en el informe de satisfacción segundo semestre 2023 y se consolida el plan de trabajo de las dependencias para realizar acciones de mejora respecto a observaciones de insatisfacción.

El indicador de lineamientos técnicos 2024, del grupo de participación ciudadana se encuentra compuesto por (02) lineamientos descritos; para el cierre de marzo/2024 el cronograma de trabajo presenta un avance consolidado del 15%, cuyo avance de meta es de 0.29, como se detalla a continuación:

- Lineamientos para el abordaje de la conflictividad socio ecológica (0.20)
- Lineamientos para el establecimiento de planes de reasentamiento por el traslado involuntario de población en el marco del licenciamiento ambiental (0.09)

Durante primer trimestre 2024 se registra un avance del 32% de los ejercicios de participación programados, lo cual representa un avance de meta de 6.4 como se detalla a continuación: EPA TABIO Avance (5%), EPA COGUA Avance (5%) EPA SUBACHOQUE Avance (5%) APA - Solicitud modificación línea transmisión Virginia -Nueva Esperanza - LAV0017 Avance (5%) APA - Solicitud de modificación del terminal portuario Río Córdoba - LAM0399 Avance (5%) APA - Concesión de aguas superficiales domésticas y residuales - Playa Blanca (ASU0043-00). Avance (5%) APA - Proyecto de explotación y producción del río Saldaña LAV0034-00-2023 Avance (5%)

Blanca (ASU0043-00). Avance (5%) APA - Proyecto de explotación y producción del río Saldaña LAV0034-00-2023 Avance (5%)

- Se realizan cuatro (04) Audiencias Públicas Ambientales:

Para el proyecto denominado "Solicitud modificación línea transmisión Virginia - Nueva Esperanza - LAV0017-00-2019." se llevó a cabo reunión informativa el día 10 de febrero de 2024

Para el proyecto "solicitud de modificación del terminal portuario Río Córdoba - LAM0399", se llevó a cabo la reunión informativa el día 3 de febrero de 2024 y Audiencia Pública Ambiental el 23 de marzo de 2024

Para el proyecto "Concesión de aguas superficiales domésticas y residuales - Playa Blanca (ASU0043-00)", se llevó a cabo reunión informativa el jueves 22 de febrero de 2024 y la Audiencia Pública Ambiental el 14 de febrero de 2024.

Para el proyecto "Explotación y producción del río Saldaña LAV0034-00-2023" se llevó a cabo la reunión informativa el 09 de marzo de 2024 y la Audiencia Pública Ambiental el 23 de marzo de 2024

- Se realizaron tres (03) Espacio de Participación Ampliada el departamento de Cundinamarca: Municipio de Cogua el 05 de febrero de 2024 Municipio de Tabio el 02 de febrero de 2024 y Municipio de Subachoque el 02 de febrero de 2024

La Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental para 2024 registra dos (02) estrategias de relacionamiento: una con Grupo de valor priorizado y otra de Cooperación Internacional, cuyo avance al cierre de marzo es del 22.26%, como se detalla a continuación:

- Relacionamiento cooperación internacional (14.76%)
- Relacionamiento Grupo de Valor Priorizado (7.50%).

B. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

3. CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL.

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
3.215.410.000	0	0,0%	0	0,0%

En el marco de la ejecución de los recursos disponibles del desincentivo del agua, se inició la construcción de la hoja de ruta para establecer los Términos de Referencia en los cuales se propone el trabajo articulado con dos tipos de actores estratégicos en el territorio que son las organizaciones relacionadas a los Acueductos comunitarios y las Reservas Naturales de la Sociedad civil.

El Decreto 1076 de 2015, establece en el artículo 2.2.9.4.1.5. Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, la Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- para la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua.

Para lo cual se inició con la definición de criterios que permitiría acotar esas áreas a intervenir bajo estos recursos:

- Subzonas hidrográficas con mayor vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico en temporada seca (ENA, 2022).
- Áreas con presencia de las categorías de Integridad ecológica más urgentes a atender (Modelo IAvH)
- Zonificación susceptibilidad a la degradación de suelos por desertificación (IDEAM)

Teniendo en cuenta que estos recursos tienen vigencia se proponen dos escenarios para contemplar la ejecución de los mismos recursos.

Escenario 1:

Entidad intermedia -> Acueductos – Organizaciones

C. Escenario 2:

Convenio activo que se le haga una adición de recursos para que realice el acercamiento con los acueductos o reservas.

4. FORMULACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FONAM PARA EL USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES CITES NACIONAL.

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
150.000.000	77.000.000	51,33%	8.633.333	5,76%

Para el primer trimestre el avance se presenta así:

Enero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

Se recibió y dio trámite a 24 solicitudes, de las cuales 20 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

Se emitieron 23 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

Se emitieron 14 permiso CITES, de los cuales 14 corresponden a Fauna y 0 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

Se verificaron 14734 especímenes de fauna silvestre para la exportación de 11 permisos CITES. Fueron delegadas a las autoridades ambientales con jurisdicción en puerto CITES.

Se verificaron y certificaron para corte 0 pieles de *Caiman crocodilus fuscus*.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

Para este periodo, no fueron realizadas visitas a establecimientos.

Febrero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

Se recibió y dio trámite a 46 solicitudes, de las cuales 42 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

Se emitieron 36 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

Se emitieron 38 permisos CITES, de los cuales 34 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

Se verificaron 35.851 especímenes de fauna silvestre para la exportación de 22 permisos CITES.

Se verificaron y certificaron para corte 1.531 pieles de *Caiman crocodilus fuscus*.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

Para este periodo, no fueron realizadas visitas a establecimientos.

Marzo:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

Se recibió y dio trámite a 73 solicitudes, de las cuales 67 corresponden a Fauna y 6 a Flora.

Se emitieron 44 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

Se emitieron 49 de los cuales 44 corresponden a Fauna y 5 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

Se verificaron 33.324 especímenes de fauna silvestre para la exportación de 23 permisos CITES.

Se verificaron y certificaron para corte 12.028 pieles de *Caiman crocodilus fuscus*.

4. Visitas a establecimientos productores y comercializadores:

Para este periodo, no fueron realizadas visitas a establecimientos.

C. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

5. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HIDRICO EN AREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
11.839.129.296	2.152.875.929	18,18%	125.669.992	1,06%

Es importante precisar que, el 79% de los recursos asignados al Proyecto provienen de la Transferencia por Uso de Agua (TUA), recursos que no fueron recaudados durante el primer trimestre del año, razón por la cual se evidencia un rezago en el avance físico y presupuestal del proyecto para este periodo.

A continuación, se presentan los avances para el primer trimestre de la vigencia 2024 para cada uno de los productos definidos:

1.Producto servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.

Para el desarrollo de este producto de inversión se tiene como alcance técnico el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención, vigilancia y control de las presiones del Parque Nacional Natural Chingaza que se encuentran proyectadas en su Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control. Así mismo, gestionar, acompañar y consolidar la gestión con relación a la incidencia del área protegida en los instrumentos de planificación y/u ordenamiento. Adicionalmente, tiene como alcance la aplicación de la ruta para el saneamiento predial. Este producto, tiene proyectadas cuatro (4) actividades.

Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia.

Meta Total: 42.764 hectáreas.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el primer trimestre del año, se planificaron y desarrollaron 16 recorridos de prevención vigilancia y control, distribuidos en los sectores de La Paila (5), Monterredondo (5), Palacio (3), Piedemonte (1) y Siecha (1); datos que fueron sistematizados en la plataforma SICO SMART de la Entidad. No obstante, para el periodo del informe

no se entrega avance cuantitativo porque no se tiene el insumo del mapa de estado-presión para correr la metodología definida para obtener los datos de las hectáreas que se lograron cubrir con los recorridos de campo.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	42764 hectáreas	0 hectáreas

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$1.543.102.478, que a corte del reporte se tienen un compromiso de \$751.642.167 que equivale al 49%. En cuanto al trámite de pagos no se han realizado para este periodo.

Dificultades: Para el periodo del reporte, la Entidad no cuenta con el mapa de estado y presión, para correr la metodología del algoritmo de visibilidad; aspecto que limitó la presentación del avance cuantitativo del indicador.

Soluciones planteadas:

La Entidad, proyectó la entrega del mapa de estado y presión para el mes de mayo, de tal manera que se pueda correr la metodología del algoritmo de visibilidad acumulada a corte del primer semestre del presente año.

Beneficios:

El desarrollo de los recorridos de vigilancia al interior del área protegida permite la identificación y control de posibles presiones que afecten la conservación de la misma.

Actividades:

Actividad 1. Prevenir y mitigar riesgos u otras situaciones derivadas que afecten la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Los resultados de avance se han centrado en el ejercicio de la autoridad ambiental con énfasis en la vigilancia en las rutas de control en los sectores de manejo y el fortalecimiento de la gobernanza con los entes territoriales. A continuación, se describen algunas acciones que se ejecutaron:

- i) La socialización del Programa Integral de Manejo Ambiental (PIMA) y sus subprogramas con el personal de la Base Golillas del Ejército.
- ii) La sensibilización sobre temas de restauración y servicios ecosistémicos dirigida al personal de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional.
- iii) La sensibilización en la gestión de riesgos de desastres, el fenómeno del niño y la prevención de incendios forestales.
- iv) Controles interinstitucionales del tráfico ilegal de fauna y flora silvestres, así como recorridos de vigilancia y control del turismo no regulado y otras actividades que ejercen presiones, como la caza y pesca ilegal, en los puntos:

- Sector Buenos Aires, Municipio de La Calera
- Vereda Chinia – Sector La Cumbre
- Vereda Hato Viejo – Sector El Encenillo
- Vía al PNN Chingaza y Laguna de Chingaza – Sector Guatiquía, Municipio de Fómeque

v) El desarrollo de 16 recorridos terrestres de Prevención, Vigilancia y control.

vi) Participación en los espacios convocados por las alcaldías de Fómeque, Junín, Choachí y Cumaral, donde se presentó y discutió la propuesta técnica para la articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el plan de manejo del área protegida.

vii) Elaboración de "*Documento técnico articulación del Parque Nacional Natural Chingaza en el plan de desarrollo 2024-2027*" de los municipios de Fómeque, Choachí, Gachalá, Medina, La Calera, Guasca, Junín (Cundinamarca), El Calvario, San Juanito, Restrepo y Cumaral (Meta) en el marco del ordenamiento territorial alrededor del agua del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, información que fue enviada mediante comunicación formal.

Actividad 2. Evaluar el estado y conocimiento de las presiones sobre el área protegida, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

En esta actividad, se tiene proyectado el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión del riesgo, al control y manejo de las presiones generadas por especies invasoras domesticas en el área protegida. Sin embargo, no se ha logrado avanzar en esta actividad, debido a que no ingresado al SIFF el recaudo del recurso FONAM 20; que tiene la proyección de la contratación del personal.

Actividad 3. Realizar seguimiento al proceso de planificación y ejecución de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo.

En el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo, en el ejercicio de seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto se ha avanzado en:

- i) Contratación de personal para las actividades de manejo administrativo de los recursos asignados para la implementación de las estrategias de manejo en las diferentes líneas estratégicas del parque, que permite además un control y seguimiento de los recursos físicos y la gestión del recurso humano.
- ii) Contratación de profesional jurídico para el seguimiento jurídico a los procesos precontractuales y contractuales en el marco de la ejecución de recursos para la implementación de estrategias de manejo.
- iii) Contratación para suministro de combustible y mantenimiento de vehículos que permiten la operatividad para la implementación de las estrategias de manejo.

Indicador de producto: Predios saneados.

Meta Total: 2 predios

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En el periodo del reporte, no se han presentado avances cuantitativos

en cuanto al compromiso del saneamiento predial programado, debido a que no se cuenta con el profesional jurídico proyectado para adelantar los trámites requeridos en la Resolución No. 244 de 2015 “*Por la cual se regula la adquisición de bienes y mejoras ubicadas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*”. Así mismo, los recursos para la adquisición del predio.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	2 predios	0 predios

En cuanto a la ejecución financiera, se tiene proyectado una apropiación vigente de \$ 262.625.147 y no se tiene compromiso, debido a que la programación de este, corresponde a la fuente de la subcuenta del FONAM recurso 20.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que ha impedido iniciar la ejecución de la planificación para la contratación del personal y la adquisición del predio.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Actividad 4 Realizar estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial de las áreas protegidas y adelantar su adquisición.

Para dar alcance a esta actividad, el área protegida requiere el recaudo efectivo del recurso por la subcuenta del FONAM recurso 20 para la

aplicación de la ruta técnica y jurídica definida a nivel de la Entidad en la Resolución No. 244 de 2015.

2. Producto documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas.

Este producto de inversión tiene como alcance documentar los resultados de los procesos del relacionamiento con la comunidad campesina, concertación, estructuración y el establecimiento de acuerdos de conservación y sistemas sostenibles, con el fin de fortalecer la gobernanza en el área protegida. Se busca, además, contribuir a la resolución de conflictos socioambientales, asegurando tanto la preservación de las áreas protegidas como la mejora de las condiciones de vida de las familias involucradas.

Indicador de producto: Documentos de acuerdos de uso suscritos con campesinos que ocupan las áreas protegidas.

Meta Total: 23 acuerdos

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En este periodo, no se lograron avances cuantitativos en el producto de inversión. No obstante, se adelantaron acciones de gestión, como la revisión cartográfica y social de las veredas del municipio de Junín e identificación de líderes comunitarios, para presentación de la propuesta de trabajo del parque enfocada a la planificación conjunta de las fases para la suscripción de acuerdos.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	23 acuerdos	0 acuerdos

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación

inicial de \$ 1.354.500.000, que, a corte del reporte se tiene un compromiso de \$4.492.864 que equivale al del 0,3 % de ejecución. En cuanto al trámite de pagos no se ha realizado para este periodo.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que ha impedido la contratación del personal y la adquisición de materiales de ferretería, maquinaria y equipos destinados a ser entregados a las familias.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Actividad 5. Realizar acuerdos de conservación con población que se encuentre afectando áreas del sistema de parques nacionales naturales.

En el presente periodo se avanzó en las siguientes acciones de aprestamiento para la suscripción de acuerdos:

- Socialización de plan de trabajo propuesto y concertación con interesados.
- Se adelanto el análisis de los municipios que aportan a la conectividad ecológica del parque con áreas de importancia ambiental, considerando aspectos como la interacción con el oso andino como resultado se priorizó el municipio de Junín, especialmente en las veredas donde se ha identificado interacción negativa con el oso andino, y donde se desarrollan actividades agropecuarias que generan presión tanto al hábitat del oso, como presiones antrópicas a los ecosistemas de páramo y bosque alto andino.
- Presiones antrópicas a los ecosistemas de páramo y bosque alto andino.
- Se inició la identificación de líderes comunitarios, para preparar una propuesta de trabajo del parque enfocada a la planificación conjunta de la suscripción de acuerdos.
- Se seleccionó la Inspección de Chuscales, ubicada en el municipio de Junín para realizar la convocatoria a las familias campesinas.

3. Producto servicio de restauración de ecosistemas.

El desarrollo de este producto de inversión se enfoca en la implementación de intervenciones para la restauración activa o pasiva en áreas donde los ecosistemas han sufrido transformaciones y/o degradación. Asimismo, llevar a cabo acciones destinadas a fortalecer los viveros, protocolos y experiencias de propagación de especies nativas de páramo y bosque andino, con el fin de obtener el material vegetal necesario para los procesos de restauración ecológica en el parque.

Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración.

Meta Total: 38 hectáreas

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En el periodo, no se logró avance cuantitativo del producto de inversión. Las acciones estuvieron orientadas a: 1. mantener la propagación de material vegetal y mantenimiento de plántulas en crecimiento en el vivero de Monterredondo, el cual está destinado para los procesos de restauración, 2. se generó un listado preliminar de especies priorizadas para los arreglos florísticos en el área protegida, 3. se realizaron labores de colecta de germoplasma y propagación, y 4. revisión de polígonos que serán restaurados en el presente año en los sectores La Paila y Siecha.

urados en el presente año en los sectores La Paila y Siecha.
rados en el presente año en los sectores La Paila y Siecha.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN	38 hectáreas	0

	Chingaza	hectáreas
--	----------	-----------

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 477.269.571, que a corte del reporte se tienen un compromiso de \$ 288.810.842 que equivale al 61% de ejecución. En cuanto al trámite de pagos, se han realizado pagos por \$ 25.076.262.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que ha impedido iniciar la ejecución de la planificación para la contratación de prestación de servicios programada y la adquisición de insumos agropecuarios, materiales, elementos para adecuación de viveros y producción de material vegetal.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Beneficios: La producción de material vegetal requerido para los procesos de restauración activa al interior del área protegida.

Actividad 6. Implementar acciones de restauración en las áreas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales.

En el periodo, las acciones estuvieron orientadas a la priorización de 5 polígonos para restauración activa y pasiva, en los sectores Monterredondo, Palacio-Mangón, La Paila, Golillas y se elaboró un listado preliminar de especies prioritarias para los arreglos florísticos.

Adicionalmente, se estableció un cronograma de actividades para la propagación de material vegetal entre febrero – marzo. También se realizaron labores de colecta de germoplasma y propagación por parte del equipo vinculado a este producto de inversión. En cuanto a las actividades desarrolladas en el vivero Monterredondo se realizó:

- Orden, limpieza y mantenimiento de las instalaciones del vivero.
- Orden, limpieza y aseo en la bodega de insumos del vivero.

- Aplicación de procesos germinativos.
- Mantenimiento y fertilización de plántulas.
- Control de plagas.
- Traslado de material a zona de endurecimiento.
- Realización de inventarios.
- Revisión y control de variables ambientales (temperatura, humedad).

4. Producto servicio de ecoturismo en las áreas protegidas.

El desarrollo de este producto de inversión está orientado a la documentación del proceso de planificación y operación del ecoturismo en los senderos y sectores habilitados, asimismo, Implementar el plan de acción del Plan o Programa de Ordenamiento de Ecoturismo. Adicionalmente, tiene como alcance implementar el Plan de mantenimiento de Infraestructura asociada al ecoturismo.

Indicador de producto: Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales.

Meta Total: 13.161 visitantes

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se tiene un registro acumulado de 4.975 visitantes al interior del área protegida; distribuidos así: enero 1556, febrero 1230 y marzo 2189. El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	13161 visitantes	4975 visitantes

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 6.225.810.102, con compromisos por \$ 760.038.910 que equivale al 12% de ejecución. En cuanto al trámite de pagos, se han realizado pagos por \$53.823.356.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que ha limitado la ejecución de algunas actividades de las líneas estratégicas del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, como los acompañamientos a emprendimientos, las actividades relacionadas con la actualización e implementación del Plan de Interpretación del Patrimonio natural y cultural del PNN Chingaza, así como la ejecución del plan de formación de guías, entre otras.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Beneficios: Continuidad y eficiencia en el control de la operación ecoturística, avanzando en la implementación del plan de acción del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, que a la vez se refleja en el número de visitantes que han ingresado en el presente periodo, que supera al valor del primer trimestre del año inmediatamente anterior (3540 visitantes).

Actividad 7. Implementar el plan de acción del plan o programa de ordenamiento de ecoturismo.

El PNN Chingaza planificó e identificó las actividades proyectadas para el año 3 de implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, logrando en este periodo las siguientes acciones:

- Participación en el espacio de gestión del ecoturismo en el nivel regional.
- Se avanzó en la coordinación de espacios para la socialización del plan de Ordenamiento Ecoturístico.
- Se avanzó en la toma de datos en campo del estado de los senderos Laguna Seca, plantas del camino y Lagunas de Siecha como insumo para la formulación de los informes de monitoreo de impactos.
- Se avanzó en la aplicación y tabulación de 128 encuestas de satisfacción como insumo para el análisis semestral.

- Se adelantaron actividades de mantenimiento y desarrollo de obras de infraestructura liviana, de soporte para el bienestar y el desarrollo de los diseños de experiencia a visitantes.
- Se avanzó en la coordinación para el desarrollo de un evento de MTB en el marco del diseño de experiencias.
- Se avanzó en el seguimiento a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo (agencias, operadoras, intérpretes y guías de turismo).
- Se adelantó el proceso de capacitación y carnetización de 20 pescadores del área de influencia del Parque.
- Se diseñó material divulgativo para promocionar el área protegida y sus valores naturales y culturales, destacándose procesos como la construcción conjunta del protocolo de buenas prácticas para el manejo de situaciones de encuentro con oso.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Comunitarios No. 003 de 2016, suscrito con Corpochingaza, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.
- Se ha continuado con la ejecución de obras de infraestructura en el Sector Monterredondo Fase III, conforme a los contratos de obra No. DTOR-CO-FONAM-001-2024 y de interventoría No. DTOR-INTER-FONAM-001-2024.
- Ingreso de 4.979 visitantes acumulado a corte del mes de marzo.

5. Producto documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a atender las acciones del monitoreo y planificación del recurso hídrico del Parque Nacional Natural Chingaza de las subzonas hidrográficas del Guatiquía (Río Frío, Río La Playa, Río Chuza, Río Guajaro y Quebrada Blanca), Subzona del Guayuriba (Río Blanco y Río Negro) y Subzona del Gaucavía (Río Guacavía) que permita la generación de información en relación a su estado de conservación en términos de calidad y cantidad, y toma de decisiones para su administración.

Indicador de producto: Documentos de lineamientos técnicos realizados.

Meta Total: 1 documento

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En el periodo se adelantaron acciones de gestión relacionadas a la implementación del documento técnico: i) se adelantó monitoreo de calidad y cantidad de agua en las fuentes hídricas priorizadas, ii) se realizó capacitación con el equipo interno de la línea para la operación y mantenimiento de las nuevas estaciones meteorológicas adquiridas por el PNN Chingaza, iii) se realizó la implementación del Programa Integral de Manejo Ambiental y sus diferentes subprogramas, enfocado al saneamiento básico en las diferentes sedes e infraestructura donde se realizan las operaciones del área protegida, logrando en general un avance del 5% del avance anual programado.

El proyecto sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	1 documento	0

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 1.535.712.841, con un compromiso de \$ 150.326.923 que equivale al 10%. En cuanto a pagos, no se han realizado para este periodo.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20 para finalizar la contratación del personal e insumos programados.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Actividad 8. Monitorear el comportamiento de la oferta y demanda del recurso hídrico.

En el marco de la ejecución del documento técnico "*Lineamientos técnicos para la administración del Recurso Hídrico del PNN Chingaza - Implementación año 1 -2024*", se han ejecutado y documentado los siguientes informes con relación al monitoreo al recurso hídrico:

- Informe que documenta la captura de datos de monitoreo de calidad y cantidad de agua.
- Informe de seguimiento a los permisos de concesiones de agua generados al interior del área protegida por el usuario Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
- Informe de seguimiento a las intervenciones que realiza la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza por medio de empresas contratistas.

Además, como parte del Programa Integral de Manejo Ambiental (PIMA), que forma parte de los Lineamientos técnicos del recurso hídrico, se elaboró el informe de implementación correspondiente al primer trimestre.

6. Producto documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la generación de información a partir de las investigaciones que se ejecuten o se gestionen desde la implementación del portafolio de investigación y programa de monitoreo del área protegida, que aportan a la generación de información para los VOC priorizados por el área protegida.

Indicador de producto: Documentos de investigación realizados.



SC-2000142



SA-2000143

Meta Total: 4 investigaciones

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Para este periodo, no se reporta avance cuantitativo. El personal contratado realizó como acción de gestión la revisión de las investigaciones en curso en los siguientes temas: flora (factores que estabilizan el borde del bosque), fauna (conservación del tigrillo lanudo en el PNN Chingaza y su zona con función amortiguadora, ecología del movimiento para animales pequeños con aplicación de telemetría) y componente biótico del suelo. También, se revisaron las investigaciones propias como base para la priorización de las investigaciones a documentar en el producto de inversión.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a permisos y avales de investigación respecto a los cronogramas de trabajo presentados, la coordinación de ingreso al parque de los investigadores que actualmente están realizando fase de campo.

El proyecto, sólo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	4 investigaciones	0 investigaciones

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 288.601.715, con compromisos por \$197.564.223 que equivalen al 68% de ejecución. En cuanto a pagos, no se han realizado para este periodo.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que no ha permitido finalizar la contratación del personal proyectado para atender los compromisos técnicos del producto.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Actividad 9. Implementar y hacer seguimiento al programa de monitoreo y los proyectos del portafolio investigación.

Se concertó y estructuró la propuesta de plan de trabajo orientado atender las acciones priorizadas del programa de monitoreo y proyectos de portafolio de investigación.

De igual manera, se procedió a responder las solicitudes de trámites de investigación recibidas de manera previa, dentro de las que se encuentran notificaciones de aprobación y suspensión de avales e iniciativas de investigación que derivaron en reuniones con investigadores y de las cuáles se elaboraron los respectivos documentos para la solicitud como nuevos avales ante la Subdirección de Gestión y Manejo de la Entidad.

olicitud como nuevos avales ante la Subdirección de Gestión y Manejo de la Entidad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con los profesionales de la Subdirección de Gestión y Manejo y la Dirección Territorial Orinoquia para cotejar la información de avales de investigación y para articular acciones de seguimiento durante el 2024, y como resultado, se encontraron investigaciones relacionadas con flora y vegetación (taxonomía y análisis de nicho de especies de Puyas - *Bromeliaceae*, fenología de especies de *Ericaceae*, diversidad funcional asociada la biomasa de bosques y arbustos) y fauna (Ecología espacial de oso andino a través de modelos de ocupación con cámaras trampa) como posibles procesos de investigación con documentos finales para el presente año.

En cuanto a la implementación del programa de monitoreo, se inició el monitoreo densidad de población, mortalidad en las parcelas de restauración a las poblaciones de cinco especies de frailejones (*Espeletia grandiflora*, *E. killipii*, *E. uribei*, *Espeletia argentea* y *Espeletopsis corymbosa*) como indicadoras del estado de conservación del páramo y su zona de transición y VOC del Sistema de PNNC. Por otra parte, se

inició en el periodo el monitoreo del VOC "Fuentes Hídricas" (río Negro, Q. Calostros, Q. La Chucua-La Carolina y Q. Laz Zunchas), en condiciones de cantidad y calidad para evaluar los rangos permitidos por la normatividad ambiental vigente para la destinación del agua como recurso para el uso de consumo humano.

ucua-La Carolina y Q. Laz Zunchas), en condiciones de cantidad y calidad para evaluar los rangos permitidos por la normatividad ambiental vigente para la destinación del agua como recurso para el uso de consumo humano.

7.Producto servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Este producto de inversión está orientado a la gestión de espacios interinstitucionales o sociales que permitan promover el posicionamiento del área protegida en los diferentes niveles de gestión local y regional, mediante procesos de educación para la conservación.

Indicador de producto: Personas capacitadas.

Meta Total: 263 personas

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Para este periodo no se presenta avance cuantitativo. Sin embargo, se avanzó con el equipo de base del área protegida en la realización del taller de planeación de educación ambiental con el acompañamiento del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de la Entidad y la Dirección Territorial Orinoquia, en el cual se identificaron las acciones a desarrollar, grupos de interés, objetivos y lugar de realización de las capacitaciones. Las temáticas identificadas se describen a continuación:

1. Actualización del plan de manejo del área protegida con diferentes actores del territorio.
2. El plan de manejo del área protegida con diferentes actores del territorio.
3. Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Área Protegida, ordenamiento y regulación en el área protegida como estrategias para la reducción de las presiones y

abordaje de situaciones de manejo.

Para dar alcance a la planeación proyectada, el área protegida requiere la asignación del recurso por la subcuenta del FONAM recurso 20 para la contratación del personal.

El proyecto solo tiene una fuente de financiamiento que corresponde a la subcuenta del FONAM, a continuación, se presenta la tabla de avance del indicador:

Dirección Territorial	Área Protegida	Desagregación Meta por fuente (FONAM)	Avance (FONAM)
Orinoquia	PNN Chingaza	263 personas	0 personas

Para el desarrollo del indicador de inversión se tiene una apropiación inicial de \$ 151.507.442, sin compromiso ni obligación a la fecha.

Dificultades: A corte del mes de marzo no ha ingresado el recaudo del recurso FONAM 20, lo que no ha permitido finalizar la contratación del personal proyectado para atender los compromisos técnicos del producto.

Soluciones planteadas: Adelantar la gestión correspondiente al interior de la Entidad para conocer el estado de la certificación de ingreso del recurso por Tasa por Uso del Agua de la subcuenta del FONAM recurso 20 para el proyecto.

Actividad 10. Implementar la estrategia de educación y comunicación comunitaria en las áreas protegidas.

Debido a que no se cuenta con el personal proyectado para atender este compromiso, no se han logrado generar avances cuantitativos. Se cuenta con el ejercicio de planeación de los talleres y/o espacios requeridos para la capacitación de las personas. Sin embargo, no se ha logrado ejecutar porque no se tiene el personal de prestación de servicios contratado.

6. CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
62.334.940.158	11.019.188.910	17,68%	392.926.795	0,63%

A continuación, se presentan los avances por cada uno de los productos definidos en el citado proyecto:

1. Producto Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Meta Total: 251.921,15 hectáreas.

Actividades:

Actividad 1. Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección

de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

mación analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad, sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

olucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Avance meta primer trimestre 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% de Avance
Nivel nacional	251.921,15	0,00	0%
Total	251.921,15	0,00	0%

Fuente: GGCI, 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados: Para el mes de marzo se avanzó en la preparación de la herramienta SMART para la consolidación de información de PVC de Patrullajes y observaciones

dado que se trabajó en la actualización de versión (7.5.7) de las 59 áreas de conservación que actualmente utilizan el formato PVC para la recolección de datos en campo. Esta actualización es fundamental puesto que ayudará a gestionar de una manera óptima los datos con el uso de SMART Connect.

Se realizaron pruebas técnicas de funcionamiento de la nueva versión, se emitió informe técnico de pruebas de la herramienta y se generó paso a paso para actualización de la herramienta. Aún se está a la espera del cálculo de la capa de presiones antrópicas dado que a la fecha no se cuenta con el insumo principal que es la capa de coberturas antrópicas generado por el grupo de asesoramiento remoto. Se espera tener avance cuantitativo a mitad de año (Julio).

, se emitió informe técnico de pruebas de la herramienta y se generó paso a paso para actualización de la herramienta. Aún se está a la espera del cálculo de la capa de presiones antrópicas dado que a la fecha no se cuenta con el insumo principal que es la capa de coberturas antrópicas generado por el grupo de asesoramiento remoto. Se espera tener avance cuantitativo a mitad de año (Julio).

Indicador de producto: Predios saneados

Meta: 3 predios (en proceso de ajuste a 14 predios)

Actividades:

Actividad 2. Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, que de manera resumida consisten en:

- Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.
- Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.
- Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.
- Se realizaron 97 solicitudes de inscripciones registrales de la limitación del dominio por categoría ambiental en áreas protegidas del SINAP y 120 solicitudes de Creación de folio de matrícula en predios considerados baldíos.

Para la presente vigencia se esperan adquirir 14 predios en las diferentes áreas protegidas del territorio nacional; así como en el marco del proceso de declaratoria del área propuesta como PNN Serranía de Manacacías.

Desagregación meta

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024
Dirección Territorial Amazonía	PNN Alto Fragua Indi Wasi		
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Cocuy		
	SFF Iguaque		
	PNN Yariguíes	2	2
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	9	9
	PNN Los Nevados		
	PNN Las Hermosas		
Dirección Territorial Caribe	SFF Flamencos		
	PNN Paramillo	1	1
Dirección Territorial Orinoquia	Manacacías		
Dirección territorial	Farallones de	2	2

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAM	Meta total Vigencia 2024
Pacífico	cali		
Total			14

Descripción de los avances y logros alcanzados:

A la fecha del presente seguimiento se solicitó al IGAC la elaboración de 52 avalúos comerciales mediante comunicación ORFEO 20241300454391, lo anterior en contribución a las actividades previas para la adquisición predial. De igual forma se han realizado 97 solicitudes de inscripciones registrales de la limitación del dominio por categoría ambiental en áreas protegidas del SINAP y 120 solicitudes de creación de folio de matrícula en predios considerados baldíos.

2. Producto Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

Meta Total: Nuevas áreas declaradas protegidas: 175.000 (Ha).
Áreas protegidas ampliadas: 20.000 (Ha).

Actividades:

- Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo a la normatividad vigente.
- Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo a la normatividad vigente.

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la

biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

da la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Avance meta primer trimestre 2024

Proceso	Área protegida	Meta PGN 2024	Avance PGN 2024	Meta FONAM 2024	Avance FONAM 2024	Meta programada 2024	Avance me 2024
Áreas declaradas	Ecosistemas Secos del Patía	175.000,00	0,00	-	0	175.000,00	0,00
Ampliaciones	Ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá	19.391,00	0,00	609,00	0,00	20.000,00	0,00

Fuente: GGIS, 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados

En el marco del desarrollo de este indicador para la vigencia 2024, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los procesos en desarrollo de declaratoria y ampliación por parte de PNNC en el mes de marzo de la siguiente manera:

Serranía de San Lucas: Se realizó sesión con los sectores de ambiente, agricultura y minas con el objetivo de revisar la oferta institucional frente a la posibilidad de cumplimiento de acuerdos en el marco de la propuesta, se tienen previstas el desarrollo de sesiones adicionales para la revisión de los instrumentos técnicos y normativos previo a la reunión con las organizaciones sociales en territorio en el mes de abril.

ST Cumaribo: Se avanzó en la organización logística y convocatoria de la reunión a realizarse entre el 1 y 3 de abril en los municipios de Cumaribo y corregimiento de Puerto Príncipe, con la organización ASOCOAVI y Alcaldía para la socializar la propuesta de área protegida.

Ecosistemas Secos del Patía: Se gestionó con WWF Colombia la adenda en tiempo para el desarrollo del acuerdo con AGROECONUR, que permita la finalización de los ejercicios de diálogo y rutas de aprendizaje en territorio.

Sabanas y Humedales de Arauca: Se contactaron a los presidentes de la JAC y con apoyo del profesional social contratado por el GEF Orinoco se avanzó en el ejercicio de caracterización de actores para el proceso.

Ampliación PNN Tatamá: Se sostuvo reunión entre los equipos técnicos del Área Protegida, la DT y el equipo de nuevas áreas, para revisar el proceso de ampliación, plan de trabajo y cronograma a 2024, en este espacio se resaltó como alerta los tiempos para el desarrollo de la consulta previa y la ruta para el saneamiento predial, así como la consecución de los recursos.

Ampliación SF Acandí, Playón y Playona: Se sostuvo reunión con ISSA, MADS y PNNC, donde se revisaron los escenarios de viabilidad para el desarrollo de los dos proyectos (proceso de ampliación y proyecto de interconexión Colombia y Panama), sobre estos espacios realizados se concretó la decisión de ampliar el área protegida para lo cual se espera la firma de la resolución por parte de la Ministra de Ambiente para el mes de abril.

Ampliación PNN Chingaza: no se presentan avances en el periodo reportado, sin embargo, se espera poder revisar con CORPOGUAVIO el plan de trabajo del proceso y con Rain Forest Trust la formulación de la nota concepto para el financiamiento del proceso.

3. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades:

- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: "Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades,

medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

tegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: Personas capacitadas

Meta: 2.700 personas capacitadas (en proceso de ajuste a 12.751 personas capacitadas).

La capacitación se considera una acción de comunicación y educación ambiental que permite abordar contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en específico del área protegida con diversos actores según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos entorno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

Desagregación meta

Dirección Territorial	Área protegida	Meta FONAN	Meta PGN	Meta total Vigencia 2024
Dirección Territorial Amazonía	PNN Serranía de los Churumbelos	150		150
	RNN Puinawai	60		60
	RNN Nukak	80		80
	PNN Río Puré	55		55
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	100		100
	PNN La Paya	50		50
	PNN Amacayacu	80		80
	PNN Serranía de Chiribiquete	150		150
	PNN Cahuinarí	80		80

	SF Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande	100		100
Total Amazonía		905		905
Dirección Territorial Andes Nororientales	SFF Guanentá	300		300
	SFF Iguaque	220		220
	PNN Tama	300		300
	PNN Cocuy	300		300
	ANU Estoraques	200		200
	PNN Pisba	700		700
	PNN Yariguíes	400		400
	PNN Catatumbo Bari	300		300
Total Andes Nororientales		2720		2720
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	100		100
	PNN Nevado del Huila	7	68	75
	PNN Las Orquídeas	1500		1500
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel	10	190	200
	SFF Otún Quimbaya	96		96
	PNN Los Nevados		80	80
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	50		50
	SFF Galeras			0
	PNN Puracé		1000	1000
	SFF Isla de la Corota			0
	PNN Cueva de los Guácharos	150		150
	PNN Tatamá	300		300
Total Andes Occidentales		2213	1338	3551
Dirección Territorial Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	100		100
	PNN Tayrona		120	120
	PNN Macuira	50		50
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta		50	50
	SFF Los Flamencos	200		200
	SFF Corchal Mono Hernández	90		90
	SFF Colorados		200	200
	PNN Paramillo	100		100
Total Caribe		540	370	910
Dirección	PNN Farallones de Cali	500		500
	PNN Munchique	135	165	300

Territorial al Pacífico	PNN Uramba Bahía Málaga	197	203	400
	SFF Malpelo	17	83	100
	PNN Gorgona		400	400
	PNN Los Katíos	118	182	300
	PNN Utría	280		280
	PNN Sanquianga	59	141	200
	DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera		100	100
	Total Pacífico	1306	1274	2580
Dirección Territorial al Orinoquía	PNN Cordillera de Los Picachos		500	500
	PNN Sierra de la Macarena	7	93	100
	PNN El Tuparro	271	184	455
	PNN Tinigua	380		380
	PNN Serranía de Manacacías	400		400
	PNN Sumapaz	48	152	200
	DTOR		50	
	Total Orinoquía	1106	979	2085
	TOTAL	8790	3961	12751

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el trimestre, las Direcciones Territoriales avanzaron en los procesos de contratación de profesionales y técnicos de educación ambiental, los cuales liderarán los procesos educativos para la presente vigencia. Así mismo, algunas áreas que ya contaban con sus educadores contratados han venido participando en espacios de socialización de las nuevas hojas metodológicas, las matrices de planeación y los formatos establecidos para reporte y validación, cualificando sus capacidades para todo el proceso.

Así mismo, varias áreas vienen trabajando de manera interna y en articulación con DT y NC para la planeación del indicador, se espera que, durante el mes de abril, ya se empiecen a ver los avances cuantitativos en la meta, teniendo en cuenta que se contará con los instrumentos de planeación diligenciados y aprobados, con lo cual, se empezará la implementación de las capacitaciones.

A la fecha de corte del presente informe no se contaba con avance físico de la meta del Indicador.

Avance temas de interpretación ambiental. Se avanzó en el trimestre en la consolidación del equipo de interpretación del GPM y los enlaces de las DT, y las áreas protegidas priorizadas de acuerdo con los criterios de metas POE y otros proyectos que tienen Marco y Plan interpretativos, para programar los talleres participativos de elaboración de dichos documentos. Se avanzó en reuniones de planeación con el PNN Los Corales del Rosario, PNN Pisba, PNN Tatamá, PNN Macarena para revisión de guiones interpretativos. Así mismo, en mesa técnica institucional (DG - GPM- SSNA- Infraestructura) para centros de interpretación en PNN, en el marco de los cuales, se involucra el ejercicio de talleres y capacitación para la museología de los centros y exposiciones en las DTAO y DTAN. Se realizaron así dos eventos de capacitación (1) PNN Corales del Rosario (15 participantes) sobre interpretación y avance marco interpretativo, (2) capacitaciones dirigidas a instructores (10) de guías de turismo del SENA - en Interpretación en PNNC. Se avanzó en la armonización de la definición de interpretación, consultando 17 instancias (8 PNN, 3 Subdirecciones PNN, 3 Instituciones públicas y 3 privadas.

n PNNC. Se avanzó en la armonización de la definición de interpretación, consultando 17 instancias (8 PNN, 3 Subdirecciones PNN, 3 Instituciones públicas y 3 privadas.

definición de interpretación, consultando 17 instancias (8 PNN, 3 Subdirecciones PNN, 3 Instituciones públicas y 3 privadas.

4. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores

Indicador de producto: documentos de planeación elaborados

Meta: 10 documentos de planeación elaborados

Actividades:

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contarán con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años, de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente: Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática. Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades. Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 2010¹).

Avance meta primer trimestre de 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% Cumplimiento
Nivel central	10	0	0%
TOTAL	10	0	0%

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Para el mes de marzo se avanzó en espacios de trabajo para revisar la programación de metas para la presente vigencia. En este sentido se avanza con la concertación de planes de trabajo con aquellas áreas que tienen profesionales contratados y ejercicios de aprestamiento; sin

¹ Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”

embargo hay procesos de contratación que no se han surtido, lo cual compromete el cumplimiento del indicador en el primer trimestre del año. Por otra parte, se generaron las hojas metodológicas para indicadores, donde se articulan los instrumentos complementarios al Plan de Manejo, pendiente de socializar con las Direcciones Territoriales y a las áreas protegidas en el mes de abril.

ógicas para indicadores, donde se articulan los instrumentos complementarios al Plan de Manejo, pendiente de socializar con las Direcciones Territoriales y a las áreas protegidas en el mes de abril.

instrumentos complementarios al Plan de Manejo, pendiente de socializar con las Direcciones Territoriales y a las áreas protegidas en el mes de abril.

5. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de las mismas.

Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 49.547.749 (Ha) Hectáreas administradas.

Actividades:

- Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.

Avance Primer trimestre 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance Meta 2024	%Cumplimiento
Parques Nacionales Naturales de Colombia	49.547.749	0,00	0%

Fuente: SGM, 31 de marzo de 2024.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se avanza en la generación de la ruta de actualización con las áreas protegidas priorizadas, a través de sesiones de trabajo con las líneas estratégicas para realizar un balance general de la implementación del plan de manejo vigente. De igual forma, está en revisión y ajuste la herramienta de seguimiento a la implementación del plan estratégico de los planes de manejo para las áreas del SPNN a fin de iniciar con el ejercicio de aplicación en el mes de mayo.

- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.
- pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

En el mes de marzo se avanzó en los procesos contractuales de personal en las AP y en la elaboración de los planes de trabajo con cada una de las DT. Se definieron acciones en 11 APs de la DTAM, las cuales se configuran en planes de trabajo para su implementación durante la presente vigencia. La propuesta de los planes de trabajo está siendo retroalimentados y precisados entre los grupos y dependencias de PNNC y las comunidades para su validación. Así mismo se avanza en la contratación de los profesionales y operarios que apoyan los procesos de gobernanza y participación en PNN Cahuinari, PNN Amacayacu, PNN Paya y SFPM Orito Ingi Ande.

En la DTOR se realizó la revisión de compromisos resultado de la primera sesión de instancia de coordinación adelantada en el 2023 con el R. Caño Mochuelo como base para la definición del plan de trabajo del DNMI Cinaruco a implementar durante la vigencia 2024. Se adelanta contratación de profesional de Gobernanza y participación, y orientación para los procesos de relacionamiento con comunidad campesina e indígena.

del DNMI Cinaruco a implementar durante la vigencia 2024. Se adelanta contratación de profesional de Gobernanza y participación, y orientación

para los procesos de relacionamiento con comunidad campesina e indígena.

Con la contratación de los profesionales de gobernanza y participación en la DTCA y algunas de sus AP, se definen planes de trabajo en el PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Acandí Playón y Playona y PNN Corales del Rosario. Entre los PNN SNSM, PNN Tayrona, la DTCA, SSNA, OAJ y el equipo de Gobernanza y participación se elaboró el Convenio Marco para la implementación del Plan de Manejo Conjunto con el Consejo Territorial de Cabildos de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

nanza y participación se elaboró el Convenio Marco para la implementación del Plan de Manejo Conjunto con el Consejo Territorial de Cabildos de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

- Promover la conservación privada en el SINAP.

Con corte al 31 de marzo de 2024 se radicaron 51 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 15 allegadas a finales de 2023 y 36 radicadas en 2024, las cuales se encuentran en revisión jurídica. Así mismo, en marzo se impulsaron 28 trámites así: 10 autos de inicio, 8 resoluciones de registro y 10 autos de archivo. Así mismo y en el marco del seguimiento se impulsaron 4 cancelaciones del registro. Los soportes respectivos se encuentran en la Gaceta Oficial Ambiental de PNNC en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/gaceta-ambiental-2024/gaceta-ambiental-2024-subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

- Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

En el marco del acompañamiento que se realiza a los diferentes subsistemas y en este ejercicio se avanzó en el desarrollo de un espacio virtual al interior del GGIS y del SIRAP pacífico para evidenciar los avances que desde el SIRAP se han tenido, como insumos y aportes al proceso de formulación de la propuesta de Ley SINAP, en lo que se refiere a las categorías de manejo y por parte del ministerio de

ambiente la ruta prevista para la revisión de criterios OMEC. En el marco del SIRAP Andes Occidentales y SIRAP Pacífico se acompañó en proceso de inicio de construcción del Prodoc del Gef BioSur para el corredor pacífico - Andino - Amazónico con incidencia en el departamento de Nariño para el contexto del SIDAP Nariño.

Por otro lado, se realizó el acompañamiento a los subsistemas Andes Nororientales y Amazonía el cual consistió en el apoyo al seguimiento del Plan de Acción para el año 2024. Así mismo, en el marco del CONPES 4050, se participó en los compromisos de la Acción 3.8: "Incrementar el número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución" Acción 3.10: "Implementar una metodología de evaluación de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento" y Acción 3.17: "Incrementar la Complementariedad en la Gestión entre Instituciones Públicas del SINAP".

en la Gestión entre Instituciones Públicas del SINAP".

- Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.



Se elaboraron dos guías donde se establecen los lineamientos nacionales que orientan a entidades territoriales municipios, distritos y departamentos sobre las temáticas concretas de áreas protegidas a ser incorporadas en cada uno de los componentes de los planes de desarrollo municipal y departamental 2024-2027 acorde con el eje transformacional ordenamiento territorial alrededor del agua y los

catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida Ley 2294/2023 y a los compromisos establecidos en los CONPES 4050/2021 SINAP, 3990/2021 Colombia Potencia Bioceánica, 4007/2020 Sistema de Administración del Territorio, 3958/2019 Catastro Multipropósito y 3915/2018 Macizo Colombiano, así como en las Sentencias 622/2016 Río Atrato Sujeto de Derechos, 4360/2018 Amazonía Sujeto de Derechos, 038/2019 Río Cauca Sujeto de Derechos, STL 10716 de 2020 Parque Nacional Natural Los Nevados Sujeto de Derechos, STC 3872 de 2020 Vía Parque Isla de Salamanca, STL 510/2021 Plan Especial de Protección del Parque Nacional Natural Las Hermosas. Las guías fueron incluidas en el SiSPT del DNP de la estrategia Juntos por el Territorio donde son instrumentos de consulta pública para todas las entidades territoriales del país en el link

del Parque Nacional Natural Las Hermosas. Las guías fueron incluidas en el SiSPT del DNP de la estrategia Juntos por el Territorio donde son instrumentos de consulta pública para todas las entidades territoriales del país en el link

del Parque Nacional Natural Las Hermosas. Las guías fueron incluidas en el SiSPT del DNP de la estrategia Juntos por el Territorio donde son instrumentos de consulta pública para todas las entidades territoriales del país en el link

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Parques%20naturales%20-%20Gui%CC%81a%20articulacio%CC%81n%20departamental.pdf> .

Con base en estos lineamientos 32 áreas protegidas del SPNN avanzaron en la elaboración y gestión a escala local o departamental con 90 entidades territoriales como se describe en la siguiente tabla:

Dirección Territorial	Áreas Protegidas/PD Municipal y/o Departamental	
Amazonía	PNN Amacayacu- Pure-Cahuinari- Yaigoje Apaporis	Municipio de Leticia y Áreas No Municipalizadas/Departamento de Amazonas
	SFM Orito Ingi Ande	Orito, Funes y Pasto
	RNN Nukak	Departamento de Guaviare

Dirección Territorial	Áreas Protegidas/PD Municipal y/o Departamental	
	PNN Chiribiquete	
	PNN Chiribiquete	Departamento del Caquetá
	RNN Puinawai	Departamento del Guainía municipio de Inírida
	PNN La Paya	Leguizamo Putumayo
Pacífico	PNN Farallones de Cali, Uramba Bahía Malaga y SFF Malpelo*	Distrito Buenaventura
	PNN Sanquianga	Olaya Herrera, Mosquera, La Tola, El Charco
	PNN Farallones de Cali	Jamundi, Distrito de Cali, Dagua
	DNMI Cabo Manglares	Distrito Tumaco
	PNN Katios	Turbo, Unguía, Riosucio
	PNN Munchique	López de Micay, Morales, El Tambo
	PNN Utría	Nuqui, Bahía Solano, Bojaya y Alto Baudó (Chocó)
Caribe	PNN Corales de Profundidad	Distrito de Cartagena y Gobernación de Bolívar
	PNN Paramillo	Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré (Córdoba)
		Ituango, Peque, Dabeiba, Mutatá, Chigorodó y Carepa (Antioquia)
	SFF Mono Hernández	Arjona (Bolívar), San Onofre (Sucre)
Orinoquía	PNN Chingaza	Fómeque, Choachi, Gachalá, Medina, La Calera, Guasca, Junín (Cundinamarca), El Calvario, San Juanito, Restrepo y Cumaral (Meta) y Distrito Capital Bogotá
	PNN Cinaruco	Cravo Norte y Arauca
	PNN Sierra de la Macarena	Macarena, Vista Hermosa, San Juan de Arama, Puerto Rico, Puerto Concordia,
	Manacacias	San Martín y Meta

Dirección Territorial	Áreas Protegidas/PD Municipal y/o Departamental	
	PNN Sumapaz	Lejanías, Guamal, Cubarral, Castillo, Acacias (Meta) y Distrito Bogotá
	PNN El Tuparro	Cumaribo y Primavera
	PNN Cordillera de los Picachos	Uribe (Meta), Tello y Baraya (Huila), San Vicente del Caguán (Caquetá)
	PNN Tinigua	Uribe y Macarena
Andes Occidentales	PNN Las Hermosas	Tulua, Pradera, Palmira, Guadalajara de Buga, Cerrito, Rioblanco y Chaparral
	PNN Doña Juana Cascabel	Santa Rosa-Cauca
	PNN Cueva de Los Guacharos	Palestina, Acevedo (Huila), Piamonte (Cauca), San José de Fragua y Belén de los Andaquíes (Caquetá)
	SFF Otún Quimbaya	Pereira

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024

Así mismo las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Pacífico y Amazonia elaboraron de forma conjunta el documento para articular las áreas protegidas del SPNN en el plan de desarrollo departamental de Nariño. Así mismo, la DTAO hizo documentos para PDT de Caldas y Quindío.

En el marco de la estrategia Juntos por el Territorio acción liderada por DNP y apoyo de Minambiente se coordinó y asistió a los eventos de cooperación técnica para formulación de planes de desarrollo departamental en Córdoba, Bolívar, Magdalena, Santander, Norte de Santander, Amazonas, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Arauca, Nariño, Caldas y Quindío. Por último, debido a la importancia de la iniciativa nacional hacia la descentralización fiscal, administrativa y política del país, se elaboró el documento "Áreas protegidas en la Misión de Descentralización" que fue entregado a DNP.

país, se elaboró el documento "Áreas protegidas en la Misión de Descentralización" que fue entregado a DNP.

- Levantar información de línea Base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla “fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.

El proceso de análisis de la efectividad del manejo comprende dos (2) fases, aprestamiento y capacitación. En relación a la primera, se ha socializado a las CAR, CDS y PNNC, los avances de los resultados de efectividad del manejo de las áreas protegidas al cierre del año 2023, los compromisos para el 2024 en el marco del CONPES 4050/2021, así como plantear planes de trabajo donde quedarán concertadas fechas de entrega de los aplicativos de línea de seguimiento, línea base y mediciones completas, y fechas para llevar a cabo las capacitaciones a los equipos técnicos de las Corporaciones en el diligenciamiento de la herramienta.

ra llevar a cabo las capacitaciones a los equipos técnicos de las Corporaciones en el diligenciamiento de la herramienta.

Con la segunda fase, se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, y así mismo, que conozcan el uso de la herramienta de efectividad, no obstante, aún no se han concertado planes de trabajo con las autoridades ambientales para el desarrollo de esta fase.

Es así que a 31 de marzo, se envió oficio por parte de PNNC dirigido a las autoridades ambientales regionales y circular interna a las áreas administradas por PNNC, a través de los cuales se brindaron las orientaciones en el análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas públicas administradas, junto con las fechas de entrega de los resultados, tanto de línea base como de seguimiento.

Adicional, se han realizado dos (2) reuniones de aprestamiento, en el primero, participaron cerca de 97 personas de las siguientes 23

autoridades ambientales: CORMACARENA, CRA, CORPOBOYACÁ, CORNARE, CAM, CAR, CORPOURABÁ, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CDMB, CARDER, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CORALINA, CORPONOR, CORANTIOQUIA, CDA, CAS, CORPOGUAJIRA, CORPOAMAZONIA, CVC, CORTOLIMA y CARSUCRE.

s de las siguientes 23 autoridades ambientales: CORMACARENA, CRA, CORPOBOYACÁ, CORNARE, CAM, CAR, CORPOURABÁ, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CDMB, CARDER, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CORALINA, CORPONOR, CORANTIOQUIA, CDA, CAS, CORPOGUAJIRA, CORPOAMAZONIA, CVC, CORTOLIMA y CARSUCRE.

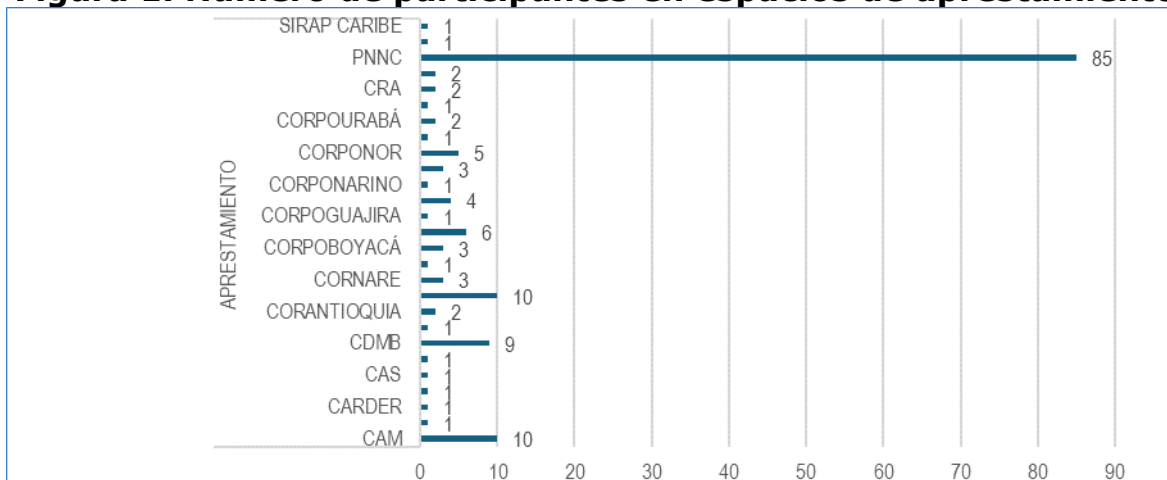
El otro espacio se realizó con el personal de PNNC, en el que participaron, aproximadamente, 62 personas, de 19 áreas protegidas (ANU Los Estoraques, PNN La Paya, PNN Alto Fragua, PNN Chingaza, PNN Cueva de los Guacharos, PNN CVDJC, PNN La Hermosas, PNN Las Orquídeas, PNN Los Nevados, PNN Nevado del Huila, PNN Pisba, PNN Puracé, PNN El Cocuy, PNN SCHAW, PNN Selva de Florencia, PNN Chiribiquete, SF PMOIA, SFF Galeras y SFF Otún Quimbaya) y cinco (5) Direcciones Territoriales (Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Orinoquía y Pacífico). Derivado de esto, se orientó y acompañó al equipo del SF Isla de La Corota en la aplicación de la metodología AEMAPPS bajo la temporalidad de corto plazo, y a los equipos del PNN Tinigua y PNN Tuparro, en la revisión de los resultados bajo la metodología METT. Entre los dos (2) espacios de aprestamiento, han participado cerca de 159 personas (Ver **Figura 1**).

Adicionalmente, se han definido planes de trabajo con diferentes áreas protegidas de PNNC para acompañamiento en los ejercicios de aplicación de la metodología AEMAPPS y revisión de los resultados bajo la metodología METT para aquellas áreas protegidas que se encuentran implementando proyectos financiados por el GEF, entre las áreas protegidas con planes de trabajo concertados se encuentran: SF Orito, PNN Alto Fragua y RN Nukak de la Dirección Territorial Amazonía, PNN Serranía de Manacacías de la Dirección Territorial Orinoquía, PNN Tamá y PNN El Cocuy de la Dirección Territorial Andes Nororientales, SFF Galeras, PNN Puracé, PNN Nevado del Huila y PNN Los Nevados de la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Territorial Orinoquía, PNN Tamá y PNN El Cocuy de la Dirección Territorial Andes Nororientales, SFF Galeras, PNN Puracé, PNN Nevado

del Huila y PNN Los Nevados de la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Figura 1. Número de participantes en espacios de aprestamiento



Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo. Marzo 31 de 2024.

6. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa, tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esas áreas y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

as plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir con las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea llevado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

gía de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

Indicador de producto: Plántulas producidas

Meta: 1.800.000 (No.) Plántulas producidas

Actividades:

- Realizar planes de propagación de material vegetal.
- Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2024, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Avance trimestral a marzo de 2024

Dirección Territorial Área protegida	Meta 2024	Avance meta 2024	% Cumplimiento
Nivel nacional	1.800.000	0	0%
Total	1.800.000	0,00	0%

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024.

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En el primer trimestre se avanzó con la contratación de equipo técnico en nivel central, las territoriales y algunas Áreas Protegidas. En el último mes del trimestre se empezó la reactivación de labores en los viveros, para revisar el estado del material vegetal que quedó en la vigencia anterior en proceso de producción, se han realizado labores generales de mantenimiento. Al respecto, se reportan evidencias específicas en DTCA: SFF Ciénaga, DTPA: PNN Farallones y PNN Sanquianga de labores generales para dar continuidad al proceso de producción de plántulas. A la fecha no se reportan plántulas producidas o entregadas para los proyectos de restauración o sistemas sostenibles.

r continuidad al proceso de producción de plántulas. A la fecha no se reportan plántulas producidas o entregadas para los proyectos de restauración o sistemas sostenibles.

7. Servicio de restauración de ecosistemas

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

ar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

r la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marino costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

sigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marino costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas , mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

s a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo a lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionarán hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionarán hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Rehabilitación (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionarán hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Reparación de la problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Reparación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La “recuperación”, se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación.

De acuerdo con lo anterior, Parques Nacionales implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, Parques Nacionales Naturales de Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

Actividades:

- Implementar el proceso de restauración en las zonas degradadas y/o alteradas de las áreas protegidas nacionales y/o zonas de influencia.
- Realizar el monitoreo y mantenimiento a los procesos de restauración ecológica.

Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración

Meta: 30.000 hectáreas.



SC-2000142



SA-2000143

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Avance primer trimestre de 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% Cumplimiento
Nivel nacional	30.000	0	0
Total	30.000	0	0%

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Con corte al mes de marzo se encuentra finalizando la contratación de los equipos técnicos de las áreas protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel central. Para el presente trimestre no se presenta avance cuantitativo del indicador, debido a que las áreas protegidas recientemente han iniciado la fase de aprestamiento, para luego avanzar con la caracterizan y diagnóstico, conforme a lo planteado en la ruta estratégica para esta línea temática. Por otra parte, se realizó la construcción planes de trabajo para el cumplimiento de las diferentes metas de la línea temática de restauración ecológica, se hizo la estructuración y definición de alcance y socialización a las Direcciones Territoriales de la hoja metodológica del indicador. Por otra parte y de conformidad con el cumplimiento de Parques Nacionales de la meta de 100 mil hectáreas en proceso de restauración para el periodo de gobierno, se desarrollaron espacios con las DT. Adicionalmente se avanza en la formulación del proyecto de la ecoregion Guajira y Amazonía donde uno de los componentes es de restauración ecológica.

Indicador de producto: Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Meta: 11.000 hectáreas.

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de

garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Avance primer trimestre de 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% Cumplimiento
Nivel nacional	11.000	0	0%
Total	11.000	0	0%

Fuente: GPM, 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados:

En términos generales las Direcciones Territoriales (DT) y Áreas Protegidas (AP) no presentan avance a nivel cuantitativo, tan solo, la DTPA y la DTCA, presentan puntualmente avances relacionados con la descripción concreta de las acciones de mantenimiento realizadas en el PNN Munchique y en el PNN Macuira, sin referenciar el área (ha) intervenida para las dos AP. A nivel cualitativo las DT's y AP presentan avances de gestión relacionadas con elaboración de planes de trabajo, la planificación de las zonas a intervenir mediante el mantenimiento y/o monitoreo de áreas intervenidas sobre la restauración ecológica, reuniones y jornadas para la formulación de Estudios Previos -EP, presupuestos, anexos técnicos y documentos de EP.

a intervenir mediante el mantenimiento y/o monitoreo de áreas intervenidas sobre la restauración ecológica, reuniones y jornadas para la formulación de Estudios Previos -EP, presupuestos, anexos técnicos y documentos de EP.

intervenir mediante el mantenimiento y/o monitoreo de áreas intervenidas sobre la restauración ecológica, reuniones y jornadas para la formulación de Estudios Previos -EP, presupuestos, anexos técnicos y documentos de EP.

8. Servicio de registro de áreas protegidas

Indicador de producto: Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Meta: 49.547.749 Ha

Actividades:



SC-2000142



SA-2000143

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

boldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

yor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes **inscriban** allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente **registro** como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies

protegidas, localización de estas, y de acuerdo a la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo *shapefile* del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida. Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (*World Database on Protected Areas* - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

s áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "*áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP*" de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

on el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Avance cuantitativo primer trimestre 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% Cumplimiento
Parques Nacionales Naturales de Colombia	49.547.749	0	0%

Fuente: GGIS, 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se remitieron evidencias al DANE concernientes a las condiciones 1, 2, 3 y 4, relacionadas con reestructuración de la fase detección y análisis de necesidades, con enfoque en la información estadística de carácter temático y estadístico, accesibilidad a los reportes RUNAP, debilidades en la documentación de los objetivos, estándares aplicados y periodo de referencia y la publicación del calendario de difusión.

9. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de producto: documentos de investigación realizados

Meta: 50 documentos investigación.

Actividades:

- Formular y gestionar los portafolios de proyectos de investigación para conocer el estado de conservación de los valores naturales, culturales, beneficios ambientales y presiones que inciden sobre las áreas protegidas.
- Realizar seguimiento a los portafolios de investigación que se implementan en las áreas protegidas del SPNN.

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las

áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Avance descriptivo primer trimestre de 2024

Dependencia	Meta 2024	Avance 2024	% Cumplimiento
Dirección General	50	0	0%
Total	50	0	0%

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el mes de marzo en los espacios de concertación de metas realizado con las DTs, se observó la priorización del indicador para el reporte de la gestión de los portafolios de investigación desde algunas áreas protegidas. Así que dada la necesidad de orientar y dar claridad sobre el reporte y evidencia a las áreas protegidas que priorizaron el indicador conforme las fechas establecidas, se elaboró la propuesta de hoja metodológica del indicador asociado a los documentos de investigación (informes finales o parciales. Como aporte al fortalecimiento de la gestión del conocimiento, particularmente en lo referido a la gestión y flujo de los datos de investigación y monitoreo se avanzó en la construcción del "Procedimiento de captura, flujo y validación de datos en la herramienta SMART" en cual en abril será remitido a la OAP y el "Flujo de datos en el sistema de información de investigación y monitoreo". Otras acciones: Estructuración y cargue de datos a GDB institucional, construcción de experiencias de monitoreo y de investigación, las cuales tienen como objeto dar a conocer al público interno y externos los resultados generados desde la implementación de los programas de monitoreo y portafolios de investigación. Se avanzó en la actualización de la base de datos de investigaciones históricas de PNN con un registro preliminar de 779 investigaciones.

itoreo y de investigación, las cuales tienen como objeto dar a conocer al público interno y externos los resultados generados desde la implementación de los programas de monitoreo y portafolios de

investigación. Se avanzó en la actualización de la base de datos de investigaciones históricas de PNN con un registro preliminar de 779 investigaciones.

10. Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales, desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

colindan los parques nacionales, desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

colindan los parques nacionales, desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

e conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: *“Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los*

es asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los

acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas”...

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de las mismas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: *“El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.”*

"Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política."

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: *"Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas."*

Indicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Meta: 234 documentos

Actividades:

- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
- Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.
- Diseñar e Implementar las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.
- Realizar el seguimiento a la implementación de estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar,

están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

Acuerdos de voluntades: los acuerdos de voluntades contienen la decisión de trabajo conjunto entre las comunidades campesinas vulnerables, PNNC y otras entidades públicas para adelantar y materializar la ruta indicativa. Además de la manifestación expedita y voluntaria de la decisión de las partes de surtir las distintas fases contempladas en esta ruta, precisan especificidades metodológicas y de gestión, ajustadas a cada contexto, lo que facilita la adecuación de las fases e instrumentos desde un criterio de pertinencia de acuerdo con la caracterización y lectura territorial. Dentro de esta categoría se identifican dos tipos de acuerdos que promueven la construcción de confianzas entre los actores comunitarios e institucionales, además de facilitar la adecuación y realización de las fases de la ruta indicativa: i) acuerdos de gestión y; ii) acuerdos metodológicos:

de pertinencia de acuerdo con la caracterización y lectura territorial. Dentro de esta categoría se identifican dos tipos de acuerdos que promueven la construcción de confianzas entre los actores comunitarios e institucionales, además de facilitar la adecuación y realización de las fases de la ruta indicativa: i) acuerdos de gestión y; ii) acuerdos metodológicos:

de pertinencia de acuerdo con la caracterización y lectura territorial. Dentro de esta categoría se identifican dos tipos de acuerdos que promueven la construcción de confianzas entre los actores comunitarios e institucionales, además de facilitar la adecuación y realización de las fases de la ruta indicativa: i) acuerdos de gestión y; ii) acuerdos metodológicos:

Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican

el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

rdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

dos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Avance cuantitativo primer trimestre 2024

Dependencia	Meta PGN 2024	Avance PGN 2024	% Cumplimiento
Nivel nacional	234	0	0
Total	234	0	0%

Fuente: GPM , 31 de marzo de 2024

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se avanzó en la contratación del personal restante para el equipo de relacionamiento campesino en el nivel central. Así mismo se avanzó en la contratación del personal para la línea temática en las direcciones territoriales y áreas protegidas.

Desde el nivel central se viene avanzando en espacios de articulación interinstitucional en el marco del artículo 7 de la ley 1955 de 2019, con el fin de implementar estrategias transitorias y efectivas para mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de las familias campesinas que viven al interior de las áreas protegidas. En ese sentido, se han generado mesas de trabajo con la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) con el fin de orientar técnicamente el proceso de renegociación que desde la DSCI llevará a cabo con las familias cultivadoras que suscribieron acuerdos PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución) y habitan las áreas protegidas.

el proceso de renegociación que desde la DSCI llevará a cabo con las familias cultivadoras que suscribieron acuerdos PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución) y habitan las áreas protegidas.

Así mismo, se viene trabajando articuladamente con el Ministerio de Justicia y el Derecho para diseñar estrategias diferenciales con las

familias cultivadoras que habitan al interior de las áreas para dar cumplimiento a la Política de Drogas “Sembrando Vida desterramos el narcotráfico”. En ese sentido, se vienen desarrollando espacios de socialización de la política con cada una de las 14 áreas protegidas que presentan cultivos ilícitos en su interior.

arrollando espacios de socialización de la política con cada una de las 14 áreas protegidas que presentan cultivos ilícitos en su interior.

7. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		PAGO	
6.000.000.000	-	0,00%	-	0,00%

1. Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras sobre inmuebles en propiedad de la entidad a fin de cambiar, de manera completa o parcial, el uso del inmueble, su capacidad en términos de servicio y prestaciones, y en general garantizando la permanencia de la función por la cual está destinada, ampliando o complementando la misma. Así mismo corresponde al proceso de ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, igualmente incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.

cnicas requeridas para el desarrollo de las actividades definidas en dicho espacio, igualmente incluye acciones de remodelación o ampliación o modificación, entendidas como cambios de la infraestructura o arquitectura de una edificación.

Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 3 sedes (en proceso de ajuste a 23 sedes)

Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el primer trimestre de la vigencia actual 2024, se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la

interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."

Actividades:

- REALIZAR LAS OBRAS CIVILES EN LAS SEDES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ECOTURISMO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE PNNC

Se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona".

2. Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia es de fundamental importancia invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su cargo para poder cumplir con su vocación misional. Para este fin, se generó por parte de la entidad un diagnóstico de las sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura de atención al visitante y de desarrollo de experiencias ecoturísticas, arrojando una proyección presupuestal de cada año desde el 2020. A esta proyección, sin embargo, correspondió una asignación presupuestal bastante inferior respecto a lo requerido, por lo cual la entidad se encuentra actualmente en la necesidad de intervenir con más consistencia en su infraestructura con el fin de responder de manera progresiva a su vocación y objetivos estratégicos.

o, correspondió una asignación presupuestal bastante inferior respecto

a lo requerido, por lo cual la entidad se encuentra actualmente en la necesidad de intervenir con más consistencia en su infraestructura con el fin de responder de manera progresiva a su vocación y objetivos estratégicos.

Es importante evidenciar que la falta de mantenimientos de las sedes conlleva al deterioro siempre más rápido de las mismas y, en última, a la pérdida del inmueble o infraestructura, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión ante el país.

El mantenimiento de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras civiles sobre un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se ejecutan las operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en determinadas situaciones para evitar su degradación.

Como se ha mencionado, las acciones de mantenimiento de las sedes son de fundamental importancia para evitar el rápido deterioro de las infraestructuras que conlleva a la pérdida de esta, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión.

Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 16 sedes (en proceso de ajuste a 22 sedes)

Descripción de los avances y logros alcanzados:

El mantenimiento de sedes consiste en desarrollar actividades enmarcadas en la realización de obras civiles sobre un inmueble propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se ejecutan las operaciones y cuidados necesarios para su conservación en buen estado o en determinadas situaciones para evitar su degradación. Estas acciones de mantenimiento de las sedes son de fundamental importancia para evitar el rápido deterioro de las infraestructuras que conlleva en última a la pérdida de esta, generando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su

misión.

rando una disminución de capacidad de la entidad en cumplir su misión.

Durante el primer trimestre de la vigencia actual 2024, se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."
- NC12-P3299016-026 Realizar las obras de mantenimiento de las infraestructuras del área protegida Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

Actividades:

- REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Se adelantó la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- NC12-P3299011-018 NC12-P3299016-018 Realizar las obras de mantenimiento en infraestructura en el sector Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona
- NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona."

NC12-P3299016-026 Realizar las obras de mantenimiento de las infraestructuras del área protegida Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

CONCLUSIONES

A nivel específico:

En el primer trimestre de la vigencia 2024 se identifica un avance moderado de los proyectos de inversión del FONAM de la línea de destinación específica con un avance de 45% de ejecución de compromisos y de 4% en obligaciones. A nivel específico se identifica:

- 1. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA:** culminó la vigencia con un porcentaje aceptable en promedio en ejecución física y financiera en sus dos proyectos así:
 - a) Se destaca la ejecución de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, presenta una ejecución de compromisos alta del 83,6% para el Proyecto “Fortalecimiento de los Procesos de la Evaluación y el Seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites Ambientales en el Territorio Nacional”, pero que en la ejecución de pagos esta aun baja con un 7,9 %.
 - b) La ejecución de compromisos del proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión Institucional Y Tecnológica de la Autoridad Nacional De Licencias Ambientales En El Territorio Nacional”, es moderada con un 30,7%, y con obligaciones y pagos bajas del 2,3%.
- 2. Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE:** culminó la vigencia con un porcentaje bajo en su ejecución en un proyecto y aceptable en el otro proyecto:
 - a) Se genera una alerta para la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos por la baja ejecución de los recursos del Proyecto “Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional” (\$3.215.410.000) ya que no sean comprometido ningún monto de estos recursos y no se genera ninguna justificación específica, solo que se están realizando las hojas de ruta para los términos de referencia sin definir aún los ejecutores específicos.
 - b) El proyecto Fortalecimiento a La Protección y al Uso Sostenible de las Especies Cites en el Territorio Nacional, tiene una aceptable ejecución 51,3%, que se justifica por el monto bajo de la apropiación de este proyecto (150 millones).

3. Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó la vigencia con un porcentaje bajo en ejecución en sus proyectos:

- a) Se genera una alerta para Parques Nacionales por la baja ejecución de los recursos del Proyecto mejoramiento de la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional (\$6.000.000.000) ya que no sean comprometido ningún monto de estos recursos; no obstante, se hace referencia a que se está en durante el primer trimestre en la etapa precontractual de los procesos para la implementación.
- b) Igualmente, Parques Nacionales Naturales debe agilizar su ejecución presupuestal de los proyectos de inversión Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional y el proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional con ejecuciones regulares de 18,2% y 17,7% respectivamente. Se debe evaluar específicamente la afectación por el flujo de ingresos propios.

A nivel general

- *Es importante que el reporte de ejecución presupuestal realizado en los informes de cada vigencia para los proyectos de inversión de la DBBSE sea coherente con la ejecución reflejada en el SIIF.* En algunos casos se identifican diferencias en el reporte final de ejecución tanto en compromisos, obligaciones y pagos. En este sentido es necesario la rigurosidad para el seguimiento y que este sea siempre corroborado con los informes presupuestales de cada entidad para estar 100% seguros de lo comprometido y pagado de cada uno.
- Se evidencia diferencia en la ejecución de compromisos y pagos del proyecto de inversión de fortalecimiento a la protección y al uso sostenible de las especies cits en el territorio nacional, ya que los compromisos del SIIF son de \$ 77.000.000 y no de \$ 107.612.705; igual para las cifras de pagos. No obstante, la descripción cualitativa se considera adecuada sobre los tramites de cits adelantados.
- Se destaca la coherencia en el reporte de los valores de ejecución del ANLA y PNN ya que es adecuado con la ejecución reflejada en el SIIF; lo que permite realizar análisis con mayor certeza sobre cada una de las actividades de los proyectos de inversión.

- En general los reportes cualitativos y cuantitativos del POA de los proyectos de ANLA y Parques son aceptables y describen adecuadamente los avances logrados, para cada uno de los proyectos aportando al cumplimiento de los objetivos de los respectivos proyectos. Se debe mejorar por Parques nacionales Naturales el reporte cualitativo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus Áreas Protegidas Nacional”, que permita identificar mejor su avance.
- Considerando que algunas entidades en cierre de la vigencia se constituyeron reservas para terminar la ejecución de los recursos, es muy importante que en los informes de avance de POAs se identifique dicha situación y se presenten las respectivas justificaciones y la proyección para la debida entrega de los productos planteados. En este sentido es importante el reporte de avance en la ejecución de las reservas en el siguiente periodo.
- Se invita a las entidades a realizar la adecuada planificación de los proyectos de inversión para la ejecución de los proyectos de inversión, esto para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades, la obtención de los productos y cumplimiento de las metas; ya que como se observa se está por debajo de lo programado para la vigencia, incurriendo en hallazgos por parte de los organismos de control como ocurrió en la vigencia 2023 con la contraloría, por esto de nuevo reiteramos realizar una mejor planeación, previniendo con antelación los posibles inconvenientes en la ejecución de los proyectos FONAM en las vigencias posteriores, donde se pueda realizar diferentes estrategias a comienzo de cada año a los posibles escenarios que puedan llegar a ocurrir que puedan retrasar la ejecución esperada y/o programada en lo físico y financiero.